

Tipo	Acuerdo
Asunto	Solicitud de certificación acreditativa de las cantidades percibidas en concepto de subvención por las diferentes formaciones políticas que obtuvieron representación en el Parlamento de Andalucía en las elecciones de 9 de marzo de 2008.
Fecha	31 de enero de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

La Junta Electoral de Andalucía en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012, a los efectos de lo previsto en el artículo 46 de la Ley Electoral de Andalucía, ha acordado solicitar al Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil que remita a esta Junta Electoral certificación acreditativa de las cantidades percibidas en concepto de subvención de gastos electorales por las diferentes formaciones políticas que obtuvieron representantes en el Parlamento de Andalucía en las elecciones celebradas a dicha Cámara el día 9 de marzo de 2008.